Recoleta
Somos todos

I.MUNICIPALIDAD DERECOLETA
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
VIA PÚBLICA

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO Nº 854 DE FECHA 17. 03. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

10 JUN. 2015

DECRETO EXENTO Nº Nº 1707.-

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente: carta de renuncia voluntaria al permiso otorgado con decreto N° 854 con fecha 17 de marzo de 2015, a doña Juana de Dios Parra Romero, Visación del Director de Atención al Contribuyente al presente decreto, Visación del encargado de la unidad de vía pública de fecha 05 de mayo de 2015, para dejar sin efecto Decreto Exento N° 854 de fecha 17 de Marzo del 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO Nº 854 de fecha 17 de Marzo del 2015, el cual asigna permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico a contar del 1° semestre de 2015 otorgado a doña **JUANA DE DIOS PARRA ROMERO** patente rol Nº 5-108102, carro ubicado en Avenida El Salto con Américo Vespucio, debido a que la contribuyente justifica debidamente, el no poder pagar el permiso otorgado, a contar del 1° semestre de 2015.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será encargada de ingresar al sistema computacional la modificación antes mencionada

3 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/mcrc
05.05.2015 / Ingreso Nº 402